

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

26 MAR 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

416

EX. N° _____ **/ VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir 800 placas lisas de hormigón y 250 pilares de hormigón recto, para trabajos de cierres perimetrales en dependencias municipales.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 16151 de fecha 14 de Febrero de 2013, emanada de la Dirección De Aseo, Ornato y Áreas Verdes.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el numero de ID 2422-147-LE13.

4) Por que no es posible tener una claridad técnica de la oferta.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-147-L113, según considerando N° 4.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DICON/DAF/ADQ/gcs/mmd.-